



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

--	--

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

RESOLUCION No. 058.
03 AGO. 1993

"Por la cual se resuelve un recurso de reposición a la empresa COOTRANSHUILA LTDA"

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y
TRANSITO "INTRA" HUILA-CAQUETA

En uso de sus facultades legales y
estatutarias y en especial las que le confiere
el Decreto 2058 de 1988, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.043 del 1 de junio de 1993 se resolvió una petición de horarios en unas rutas.

Que mediante radicado No.2047 del 28 de junio de 1993 el representante legal de la empresa COOTRANSHUILA LTDA dentro de los terminos legales presentó recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra la Resolución No.043 del 1 de junio de 1993.

Que mediante comite técnico se estudio el recurso presentado por la empresa "COOTRANSHUILA LTDA" consistente en la duplicidad de horario que se presenta en un despacho de esta empresa y la de COOMOTOR LTDA.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Resolver el recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa "COOTRANSHUILA LTDA" contra la Resolución No.043 del 1 de junio de 1993 en el sentido de modificar el articulo segundo, el cual quedara así:

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la empresa Cooperativa de Motoristas del Huila y Caquetá Limitada "COOMOTOR LTDA", servir las ruta, horarios y nivel de servicio descritos a continuación:

RUTA.- NEIVA - BARAYA Y VICEVERSA

ORIGEN: Neiva - (NEIVA-HUILA)

DESTINO: BARAYA - (BARAYA - HUILA)

CLASE DE VEHICULO: MICROBUS

SALIENDO DE NEIVA: 06:30, 07:30, 08:00, 08:30, 12:00, 13:00
17:00 - 18:00

SALIENDO DE BARAYA: 06:30, 07:30, 08:00, 08:30, 12:00, 13:00
17:00, 18:00.

NIVEL DE SERVICIO: CORRIENTE - DIRECTO

FRECUENCIA: DIARIA

RUTA.- NEIVA - CAMPOALEGRE - ALGECIRAS Y VICEVERSA

ORIGEN: Neiva - (Neiva-Huila)

DESTINO: Algeciras - (Algeciras-Huila)

CLASE DE VEHICULO: Microbus

SALIENDO DE NEIVA: 06:30 - 18:00

SALIENDO DE ALGECIRAS: 06:30 - 16:30

NIVEL DE SERVICIO: Corriente - Directo

FRECUENCIA: Diaria

./.



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

Continuación de la Resolución 058. de 1993.

"Por la cual se resuelve un recurso de reposición a la empresa COOTRANSHUILA LTDA"

ARTICULO SEGUNDO: Las autoridades de Tránsito y Transporte competentes serán las encargadas de velar por el cumplimiento del presente acto administrativo.

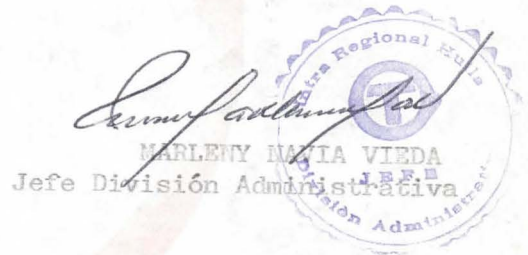
ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de apelación ante la Dirección General del INTRA, los cuales deberán interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los 03 AGO. 1993



Ing. JAIRO OCTAVIO PERDOMO PERDOMO
Director Regional.



JDCR/ep1

EL FUTURO SE HACE PRESENTE

HUILA - CAQUETA